

Asimismo, se hace público que el primer ejercicio de las pruebas selectivas tendrá lugar el día 16 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en la Masía Catalana del Recinto Ferial de la Casa de Campo, sita en calle Principal de las Provincias, sin número.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—La Jefe del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, Ana Paula Sanz Villa.

24962 RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 1997, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la fecha de las pruebas en la convocatoria para proveer seis plazas de Oficial del Servicio de Extinción de Incendios.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 5.2 de las bases que rigen la convocatoria, se hace público que el Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal, por su decreto de fecha 10 de octubre de 1997, ha aprobado las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para proveer seis plazas de Oficial del Servicio de Extinción de Incendios, las cuales se encuentran expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento (plaza de la Villa, número 5).

El plazo de reclamaciones es de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que se preceptúa en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La composición nominal del Tribunal calificador es la que se publica en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» de fecha 23 de octubre de 1997 (número 5.257).

Asimismo, se hace público que el primer ejercicio de las pruebas selectivas dará comienzo el día 11 de diciembre próximo, a partir de las nueve horas, en el Parque de Bomberos número 11, sito en la calle Mesena, conforme al calendario publicado en el tablón de anuncios.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—La Jefe del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, Ana Paula Sanz Villa.

24963 RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 1997, del Cabildo Insular de El Hierro (Tenerife), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 131, de 31 de octubre de 1997, se publica la convocatoria íntegra para la provisión en propiedad de cuatro plazas de la Subescala Administrativa, de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios del excelentísimo Cabildo Insular de El Hierro, por el sistema de concurso-oposición, para el acceso por promoción interna.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios dimanantes de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Valverde de El Hierro, 4 de noviembre de 1997.—La Presidenta accidental, Belén Allende Riera.

UNIVERSIDADES

24964 RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1997, de la Universidad de La Coruña, por la que se corrigen errores advertidos en la Resolución de 11 de septiembre de 1997 por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidos errores en el anexo I de la Resolución de esta Universidad de 11 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre) por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso de la plaza 96/036 de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado, al amparo

de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, procede a su rectificación en los siguientes términos:

Plaza número 96/036: Donde dice: «Don José Carlos de Miguel Domínguez, Catedrático de la Universidad de Valladolid»; debe decir: «Don José Carlos de Miguel Domínguez, Catedrático de la Universidad de Santiago».

La Coruña, 28 de octubre de 1997.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

24965 RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 1997, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Uno.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso, se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de un país miembro de la Comunidad Europea o nacional de cualquiera de los Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

En caso de ser español, deberá adjuntarse a la instancia una fotocopia del documento nacional de identidad. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar fotocopia del documento que acredite la misma.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los aspirantes a que se refiere el apartado a) cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se indican, debiendo acreditar las mismas mediante la presentación, junto con la instancia, de la fotocopia compulsada del título requerido o, en su caso, de la correspondiente homologación expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia:

a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, que indica que se debe «tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria...» o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes.

b) Para concursar a plazas de Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

c) Para concursar a plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad (Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid), por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen) en la cuenta corriente número 3.661-07 de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el número de plaza a la que se concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobada la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y proceder, a continuación, a fijar y hacer públicos los criterios de valoración.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.—El acta de criterios de valoración se publicará en el tablón de anuncios de los locales donde se celebre el acto de presentación de concursantes.

Ocho.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Nueve.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de presentar tales documentos y justificar los requisitos señalados en el apartado anterior, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. En caso de cambio de cuerpo,

deberán aportar, además, tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Diez.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, previa comunicación a este Rectorado.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.

ANEXO I

Número de plaza: 74.1. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento al que está adscrita: Informática y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Automática I y Automática II, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 74.2. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Inteligencia Artificial. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en sistemas basados en Conocimiento II (redes neuronales artificiales) y percepción y control basados en conocimiento, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 74.3. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento al que está adscrita: Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Matemática II, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 74.4. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Social». Departamento al que está adscrita: Psicología Social y de las Organizaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología Social, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 74.5. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada Cuantitativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estadística Empresarial, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 74.6. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Moderna». Departamento al que está adscrita: Historia Medieval y Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Moderna. Historia Moderna de España, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 74.7. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Historia del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia del Arte, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 74.8. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Construcción y Fabricación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Análisis de Estructuras, Métodos Numéricos, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 74.9. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fundamentos Físicos de la Informática y Electrónica III, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 74.10. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Programación III y Programación Declarativa, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Excmo. y Magfo. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Área de conocimiento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
.....
.....
Fecha de la convocatoria	(«BOE» de
Clase de convocatoria:	Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
.....	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia	Número DNI
.....
Domicilio			Teléfono
.....		
Municipio	Código postal	Provincia	
.....	
Caso de ser funcionario público de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º R. Personal
.....
Situación	<input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras		

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	

<p>Forma en que se abonan los derechos y tasas:</p> <p>Ingreso en la cuenta corriente núm. 3.661-07 de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.</p> <p>C/ Alcalá, 27.</p> <p>Madrid.</p>

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
.....
.....
.....
.....

El abajo firmante, don

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de 199 ...

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNED.

MODELO DE CURRÍCULUM

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre
 DNI Lugar y fecha de expedición
 Nacimiento: Provincia y localidad Fecha
 Residencia: Provincia Localidad
 Domicilio Teléfono Estado civil
 Facultad o Escuela actual
 Departamento o Unidad docente actual
 Categoría como Profesor

2. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Universidad y centro de expedición	Organismo y fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Universidad y centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

8. OTRAS PUBLICACIONES	

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha de publicaciones	Editorial y páginas

7. PUBLICACIONES (artículos) *			
Título	Revista	Fecha de publicaciones	Páginas

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

--

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

--

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES

--

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro u organismo, materia y fecha de celebración)

--

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(con posterioridad a la licenciatura)

Empty box for section 15.

17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

Empty box for section 17.

18. OTROS MÉRITOS

Empty box for section 18.

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

Empty box for section 16.

19. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM

El abajo firmante don
Número de Registro de Personal
y
(Indíquese el Cuerpo a que pertenece)
se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente curriculum comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.
..... a de de 199 ...
Fdo.:

24966 RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 1997, de la Universidad de Valladolid, por la que se rectifica la de 2 de octubre de 1997, por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidos errores en la Resolución de fecha 2 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, en aplicación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Este Rectorado dispone las siguientes rectificaciones en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de 25 de octubre de 1997:

En la página 30907, en el anexo I:

Donde dice: «Código, K084K14/D38417; Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Docencia en Tecnología y Metodología de la

Programación e Ingeniería de "Software". Área, "Lenguaje" y "Sistemas Informáticos"; debe decir: «Código, K084K14/D38417; Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Docencia en Tecnología y Metodología de la Programación e Ingeniería del Software. Docencia inicial en la Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid. Área, "Lenguaje y Sistemas Informáticos"».

Donde dice: «Código K074K04/D16403 del área de "Filología Inglesa"; debe decir: «Código K074K04/D17403».

En la página 30908, donde dice: «Código K070K33/D20702 del área de "Psicología Evolutiva y de la Educación"; debe decir: «Código K070K33/D27002».

Se incluye anexo II (modelo de solicitud), que no constaba por error en la Resolución de 2 de octubre de 1997.

Valladolid, 30 de octubre de 1997.—P. D., el Vicerrector de Profesorado, Juan José Barbolla Sancho.